

Ficha de Solicitud Declaración Zona de Interés Turístico (ZOIT) “Chanco - Pelluhue”

Para nuevas propuestas y procesos de actualización ZOIT



Agosto, 2020

Introducción

ZOIT es un instrumento de *gestión* para el fomento y desarrollo del *turismo* en un *determinado territorio*, y con *participación público-privado*. Los beneficios de ser ZOIT son amplios y destacan el posicionamiento del territorio en el desarrollo turístico, la alineación de actores relevantes, y la prioridad de proyectos definidos en términos de financiamiento y ejecución.

La presente es la primera etapa en el proceso de Declaración ZOIT, y debe ser confeccionada participativamente. El Director(a) Regional de Sernatur es el canal oficial que tiene Subsecretaría de Turismo para la *entrega* de la presente Ficha de Solicitud.

El reglamento que fija el procedimiento y condiciones para la declaración y evaluación de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) está definido en Decreto N°30 del año 2016, conforme a Ley N° 20.423. Además, cabe mencionar que ZOIT tiene vigencia por 4 años con opción a prórroga.

Asimismo, de acuerdo a Artículo N°5 del Decreto N°30 del año 2016, para solicitar la declaración de Zona de Interés Turístico, el territorio deberá, al momento de iniciar el proceso de solicitud, reunir las siguientes características:

- a) Que el turismo constituya una de las principales actividades asociadas al desarrollo económico del territorio.
- b) Poseer atractivos turísticos naturales, culturales y/o patrimoniales de jerarquía regional, nacional o internacional de acuerdo al Catastro de Atractivos Turísticos del Servicio <https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/downloads/2016/05/Conceptos-ATRACTIVOS-SERNATUR-2012.pdf>
- c) El territorio debe tener, al momento de la postulación, una oferta turística, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de SERNATUR.
- d) Tratarse de un destino reconocido en las políticas y planificación turística nacional o regional de la Subsecretaría o el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
- e) En áreas protegidas, el territorio propuesto deberá contar y ser coherente con lo establecido en el Plan de Manejo del área, o instrumento equivalente de acuerdo a su categoría de protección. En el caso de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para que el territorio propuesto pueda ser postulado como Zona de Interés Turístico deberá contar con un plan de manejo, un plan operativo anual y una administración efectiva.

Para mayor información consultar en el siguiente link: <http://www.subturismo.gob.cl/zoit/>

Tabla de contenido

1. Lineamientos Estratégicos Turísticos	4
1.1. Visión y Misión	4
1.2. Estrategias, políticas, y/o instrumentos de planificación	4
2. Oferta y Demanda.....	7
2.1 Oferta Turística	7
2.2 Demanda Turística.....	11
3. Propuesta Polígono ZOIT.....	16
3.1. Mapa de polígono ZOIT	16
3.2. Fundamentos de mapa de polígono ZOIT.....	17
4. Definición de Objetivos e Identificación de Brechas	18
4.1 Definición de Objetivos e Identificación de Brechas	18
5. Anexos de Ficha de Solicitud.....	20
5.1 Informe Dirección Nacional de Sernatur	20
5.2 Informe Gobierno Regional	26
5.3 Actores relevantes y Cartas de Apoyo	30
5.4 Instancias de participación con respaldo	31

RESUMEN EJECUTIVO

Las comunas de Chanco y Pelluhue se localizan en el sector sur del eje costero de la región del Maule; su identidad cultural se estructura en torno a los cursos de agua que van conformando un territorio de carácter agrícola y a su costa con variedad de caletas dedicadas a la pesca artesanal. Su principal potencial turístico es entorno a actividades de turismo aventura como el surf, la gastronomía asociada a sus caletas (Loanco, Curanipe) y el rescate de tradiciones e identidad rurales asociadas a la Zona Central y a la promoción de actividades agropecuarias como la producción de cereales, frutas y legumbres en el secano costero, y miel y queso en el sector de Chanco. Este destino cuenta además con diversas áreas protegidas en la categoría de Reservas Nacionales, como Federico Albert, Los Ruiles y Los Queules, además de Zonas típicas como el pueblo de Chanco y un Santuario de la Naturaleza, el Humedal de Reloca.

La demanda turística para estas comunas se compone en un 67% de chilenos y 33% de extranjeros. De los turistas chilenos, éstos provienen de la misma región del Maule en un 59%, la región Metropolitana con una representación del 18,5% de los turistas nacionales. La región de Ñuble representa un 11% de los turistas nacionales que visitan las comunas de Chanco y Pelluhue y para el caso de los turistas extranjeros, la mayoría de ellos provienen principalmente de Argentina.

Las vacaciones y la experiencia de sol y playa son el principal motivador para los viajes que se realizan por turismo interno, esto se ve reflejado en la marcada estacionalidad para los meses de verano (periodo de vacaciones) y su abrupta baja durante los meses de invierno. Para los extranjeros, en el caso del mercado fronterizo (Argentina), la motivación es el borde costero con una marcada estacionalidad en períodos estivales, y las compras que se pueden realizar en la capital regional que es visitada en el camino hacia la costa sur de la región del Maule.

Las comunas de Chanco y Pelluhue poseen atractivos turísticos de jerarquía nacional y regional que son en gran parte el motivo de visitas tanto nacionales como extranjeros; en el caso de los atractivos de jerarquía nacional, destacan la Reserva Nacional Federico Albert, Reserva Nacional Los Queules, Reserva Nacional Los Ruiles, Balneario de Pelluhue, Balneario de Curanipe y el Pueblo de Chanco declarado Zona Típica; en el caso de los atractivos de jerarquía regional destacan los Arcos de Calán, Santos del Mar y Loberías de Loanco, Humedal de Reloca que es Santuario de la Naturaleza.

En la delimitación del polígono ZOIT se evidencia que la gran mayoría de los servicios turísticos formalizados del territorio se encuentran al interior de la zona que se desea declarar Zona de Interés Turístico, estos emprendedores, que son parte del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, fomentan la formalización de todos los servicios al interior del polígono y el trabajo hacia la formalización de aquellos que aún no cumplen con la legislación vigente y que desean ser parte de la actividad turística del sector que se beneficiará de las gestiones y planificación territorial y turística de este destino. Este trabajo conjunto podrá generar una imagen de un destino que cuenta con oferta seria, formal y responsable.

1. Lineamientos Estratégicos Turísticos

1.1 Visión y Misión

¿Cuál es la visión turística ZOIT?

Ser un destino destacado al 2030, por sus características y oportunidades de desarrollo turístico en el borde costero, junto a condiciones geográficas interesantes y únicas con dunas costeras, ríos, reservas naturales y forestales, en sintonía con un interesante patrimonio rural y cultural asociado a la zona Central de Chile, acompañado con una oferta gastronómica de recursos locales del mar y agropecuarios.

¿Cuál es la misión turística del territorio?

Impulsar el ordenamiento de la actividad turística, permitiendo ir hacia la superación de brechas y un desarrollo sustentable, rescatando las tradiciones y la identidad para promover un destino de naturaleza, campo y balneario con una oferta turística atrayente para visitantes nacionales y mercados internacionales de proximidad

1.2 Estrategias, políticas, y/o instrumentos de planificación

- 2 Describir brevemente cómo las estrategias, políticas, planes nacionales, planes regionales, planes comunales, u otro instrumento de planificación, que poseen lineamientos turísticos, están alineados con el turismo en el territorio. Incluir texto citado de cada documento y justificación.

Estrategia:

Estrategia	Texto Citado	Justificación
Estrategía Nacional de Turismo (2012 - 2020)	"Para poder desarrollar y consolidar una oferta turística sustentable se hace necesario contar con una gestión del territorio que sea efectiva en materia turística, y que garantice a todos los niveles de actuación una coordinación entre los actores sectoriales. (...) ... la declaratoria ZOIT (es) como un instrumento clave para desencadenar el desarrollo turístico sustentable de ciertos territorios, priorizando la inversión pública y promoviendo certezas jurídicas que permitan asegurar dicho desarrollo en una coexistencia articulada con otras actividades económicas".	En el pilar Sustentabilidad de la Estrategia se hace referencia a las ZOIT en cuanto a la importancia de la planificación de la inversión turística pública y privada, acompañada por la realización de otras iniciativas de desarrollo, así como la existencia de instrumentos de gestión efectiva en las distintas regiones del país que son fundamentales para lograr una diversificación y fortalecimiento de la oferta turística a nivel nacional.

Estrategia Regional de Desarrollo, Región del Maule (2009-2020)	“Promover y fomentar la inversión local en capacitación del recurso humano, incorporación de estándares de calidad internacional, mejoramiento de los procesos productivos, infraestructura y tecnología, gestión comercial y posicionamiento internacional, de los sectores productivos prioritarios (industria hortofrutícola, vitivinícola, ganadera, turismo, forestal e industria secundaria de la madera)”.	El eje número 2 de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule que aborda la economía regional indica que entre los sectores productivos prioritarios se encuentra el turismo, junto a la industria hortofrutícola, vitivinícola, ganadera y forestal
---	---	---

Planes Nacionales:

Planes Nacionales	Texto Citado	Justificación
Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable	“Fortalecer la articulación público-privada con enfoque territorial que disponen de condiciones especiales para la atracción de flujos turísticos, a través de la gestión de Zonas de Interés Turístico.”	<p>En cuanto al desarrollo de Destinos el Plan Nacional indica como acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la actualización de ZOIT declaradas con anterioridad a la Ley N° 20.423 bajo la nueva normativa, mediante la convocatoria de diversos actores locales, especialmente los municipios y direcciones regionales del Servicio Nacional de Turismo, entre otros. - Impulsar la postulación y desarrollo de nuevas ZOIT en territorios comunales o intercomunales que posean condiciones especiales para la atracción turística. - Realizar acciones tendientes a fomentar el desarrollo sustentable de las ZOIT ya declaradas por medio de la ejecución de programas y proyectos públicos

Planes Regionales:

Planes Regionales	Texto Citado	Justificación
Plan Regional de Desarrollo Turístico; Plan de Acción (2019-2023)	Fortalecer las gobernanzas turísticas locales y el turismo municipal en los territorios priorizados como destinos turísticos potenciales, emergentes y/o consolidados.	En el Plan Regional de Desarrollo Turístico del Maule se releva la importancia de fortalecer las gobernanzas turísticas locales en los destinos regionales y la importancia de que estas gobernanzas realicen gestión sobre las problemáticas o brechas existentes en su territorio.

Planes locales:

Planes Locales	Texto Citado	Justificación
Plan de Desarrollo Comunal Chanco 2019-2020	Visión: Chanco se proyecta como un importante polo de desarrollo turístico del territorio Maule Sur, que atrae por conservar su identidad cultural, paisaje y patrimonio, desarrollando su infraestructura y economía de manera sustentable.	En el Plan de Desarrollo Comunal se hace referencia a la importancia del patrimonio cultural presente en la comuna como un elemento importante para la visitación de turistas y el desarrollo de un turismo responsable y sustentable. La actividad turística se incorpora en el área de Desarrollo Económico

Planes locales:

Planes Locales	Texto Citado	Justificación
Ordenanza Ambiental Comuna de Pelluhue, 29 de diciembre de 2020	La presente ordenanza ambiental tiene por objetivo establecer un marco normativo que regule, proteja y conserve el medio ambiente, de modo tal que permita contribuir al ejercicio del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna de Pelluhue	La ordenanza indica instancias de protección de sitios que son de suma importancia para el desarrollo de la actividad turística, atractivos turísticos, zona costera, velando por su conservación para el disfrute de las personas que se encuentren en la comuna de Pelluhue, así como también hace mención de acciones para la recolección y retiro de residuos y de la limpieza y protección del aire, elementos importantes para el desarrollo de una buena experiencia turística y buena calidad de vida de los residentes.

Ambas comunas, Chanco y Pelluhue junto a Constitución, Licantén y Vichuquén, son parte del territorio definido como Costa Maule que cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico a nivel de territorio con experiencias turísticas en común ligados a la costa de la región y sus atributos, dicho plan elaborado en el año 2013 establece acciones a desarrollar en el mediano plazo (5 años) que por diversas razones no han sido ejecutadas a la fecha y que han sido postergadas para ejecución a largo plazo (10 años) en busca de lograr medidas que generen beneficios para la comunas que son parte de la planificación.

2. Oferta y Demanda Turística

2.1 Oferta Turística

2.1.1. Principales atractivos

Corresponde al sector sur del eje costero de la región del Maule abarcando las comunas de Chanco y Pelluhue; su identidad cultural se estructura en torno a cursos de agua que van conformando un territorio de carácter agropecuario y a su costa con variedad de caletas dedicadas a la pesca artesanal. Su principal potencial turístico es en torno a actividades de turismo aventura como el surf, la gastronomía asociada a sus caletas (Loanco, Curanipe) y el rescate de tradiciones culturales e identidad rurales asociadas a la Zona Central y a la promoción de actividades agropecuarias como la producción de cereales y legumbres en el secano costero, y queso en el sector de Chanco. Este destino cuenta además con diversas áreas protegidas en la categoría de Reservas Nacionales, como Federico Albert, Los Ruiles y Los Queules, además de Zonas típicas como el pueblo de Chanco y un Santuario de la Naturaleza, el Humedal de Reloca. ubicado en Pahuil en la comuna de Chanco, que se caracteriza por poseer un alto valor ambiental. Investigaciones desarrolladas por la Unión de Ornitólogos de Chile (UNORCH) han calculado la presencia de hasta 9.400 aves en algunas temporadas. El polígono cuenta con atractivos de jerarquía regional y nacional.

NOMBRE	JERARQUIA	CATEGORIA	TIPO	COMUNA
BALNEARIO DE CURANIPE	NACIONAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	PELLUHUE
BALNEARIO DE PELLUHUE	NACIONAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	PELLUHUE
PLAYA DE TREGUALEMU	REGIONAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	PELLUHUE
PLAYA LA SIRENA	REGIONAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	PELLUHUE
RESERVA NACIONAL LOS QUEULES	NACIONAL	SITIOS_NATURALES	ÁREA_PROTEGIDA_Y_LUGA RES_DE_OBSERVACIÓN_DE _FLORA_Y_FAUNA	PELLUHUE
RESERVA NACIONAL FEDERICO ALBERT	NACIONAL	SITIOS_NATURALES	ÁREA_PROTEGIDA_Y_LUGA RES_DE_OBSERVACIÓN_DE _FLORA_Y_FAUNA	CHANCO
RESERVA NACIONAL LOS	NACIONAL	SITIOS_NATURALES	ÁREA_PROTEGIDA_Y_LUGA RES_DE_OBSERVACIÓN_DE	PELLUHUE

RUILES			_FLORA_Y_FAUNA	
CALETA DE PELLUHUE	REGIONAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	PELLUHUE
PLAYA Y CALETA DE LOANCO	LOCAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	CHANCO
PUEBLO DE CHANCO (ZT)	NACIONAL	FOLKLORE	ARQUITECTURA_POPULAR_ESPONTÁNEA	CHANCO
HUMEDAL DE RELOCA (SN)	REGIONAL	SITIOS_NATURALES	ÁREA_PROTEGIDA_Y_LUGARES_DE_OBSERVACIÓN_DE_FLORA_Y_FAUNA	CHANCO
PLAYA MONOLITO	REGIONAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	CHANCO
PLAYA MARISCADERO	REGIONAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	PELLUHUE
SECTOR INFIERNILLO COLIGUAL	LOCAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	PELLUHUE
ARCOS DE CALAN	REGIONAL	SITIOS_NATURALES	LUGAR_DE_INTERÉS_GEOLÓGICO_Y_PALEONTOLÓGICO	PELLUHUE
PLAYA CARDONAL	REGIONAL	SITIOS_NATURALES	COSTA	PELLUHUE
FIESTA DE SAN PEDRO EN LOANCO	REGIONAL	ACONTECIMIENTOS_PROGRAMADOS	EVENTOS_MISCELÁNEOS	PELLUHUE

SANTOS DEL MAR Y LOBERÍAS DE LOANCO	REGIONAL	SITIOS_NATURALES	LUGAR_DE_INTERÉS_GEOLOGICO_Y_PALEONTOLOGICO	CHANCO
TEJIDOS DE CHOVELLEN	LOCAL	FOLKLORE	ARTESANÍA_TRADICIONAL	PELLUHUE
FERIA DEL QUESO EN CHANCO	REGIONAL	ACONTECIMIENTOS_PROGRAMADOS	EVENTOS_MISCELÁNEOS	CHANCO
FIESTA LA CRUZ DE MAYO EN PELLUHUE	REGIONAL	ACONTECIMIENTOS_PROGRAMADOS	EVENTOS_MISCELÁNEOS	PELLUHUE
FIESTA DE LA CANDELARIA EN CHANCO	REGIONAL	ACONTECIMIENTOS_PROGRAMADOS	EVENTOS_MISCELÁNEOS	CHANCO
FESTIVAL DEL CANTAR MEXICANO GUADALUPE DEL CARMEN	REGIONAL	ACONTECIMIENTOS_PROGRAMADOS	ARTÍSTICOS	CHANCO
FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE RAÍZ FOLCLÓRICA LA TRILLA DE PELLUHUE	REGIONAL	ACONTECIMIENTOS_PROGRAMADOS	ARTÍSTICOS	PELLUHUE

- a) Identificar existencia de atractivos culturales, decretados por Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales (www.monumentos.cl) o aquellos reconocidos como Patrimonio Mundial de la UNESCO (www.unesco.org).

Atractivo Cultural	Decreto Resolución	Nombre del Atractivo
Zonas Típicas	Decreto Exento N°155, 18/05/2000	Pueblo de Chanco

2.1.2. Proveedores de servicios

- a) Con respecto a los servicios turísticos, se identificaron 97 servicios registrados en SERNATUR a disposición de los visitantes y turistas, en la actualidad se refleja una falta o escases de algunos tipos de servicios como: agencias de viajes y tour operadores para promover la oferta local, servicios de arriendo de vehículos, de esparcimiento y de turismo aventura, lo que podría, con el tiempo, llegar a ser detectado como una necesidad frente a la demanda y que es parte de las acciones que se desean abordar con la declaratoria ZOIT.

Tipo de Servicio	N° Servicios Registrados	N° Sellos Q	N° Sellos S
Servicios de Alojamiento	55	0	0
Servicios de Turismo Aventura	6	0	0
Servicios Guías de Turismo	1	0	0
Servicios de Restaurantes y Alimentos	29	0	0
Servicios de Tour Operadores y Agencias de Viaje	5	0	0
Servicio de Arriendo de Transporte	0	0	0
Servicios Culturales	1	0	0

- Información a junio 2021

2.2 Demanda Turística

2.2.1. Tipo de Demanda y Perfil del turista) (Utilizar gráficos y/o tablas si se estima conveniente) (Indicar fuentes)

- a) Los lugares que se visitan con mayor frecuencia son las áreas pobladas y cercanas a la costa. Destaca la localidad de Pelluhue y Curanipe con mayor concentración de turistas, en consecuencia, la que se encuentra la mayor cantidad de oferta de servicios preferidas en gran medida por familias y seguidamente por parejas de un grupo de edad predominante entre los 26 y 45 años, con procedencia nacional, de Santiago, principalmente.

Entre los lugares más visitados por turistas al territorio se encuentran:

ATRACTIVO	INTERÉS	COMUNA
BALNEARIO DE CURANIPE	SOL Y PLAYA	PELLUHUE
BALNEARIO DE PELLUHUE	SOL Y PLAYA	PELLUHUE
PLAYA DE TREGUALEMU	SOL Y PLAYA	PELLUHUE
RESERVA NACIONAL LOS QUEULES	NATURALEZA	PELLUHUE
RESERVA NACIONAL FEDERICO ALBERT	NATURALEZA	CHANCO
RESERVA NACIONAL LOS RUILES	NATURALEZA	PELLUHUE
CALETA DE PELLUHUE	PLAYA Y GASTRONOMÍA	PELLUHUE
PLAYA Y CALETA DE LOANCO	PLAYA Y GASTRONOMÍA	CHANCO
PUEBLO DE CHANCO (ZT)	CULTURAL	CHANCO
ARCOS DE CALAN	NATURALEZA	PELLUHUE
PLAYA CARDONAL	SOL Y PLAYA	PELLUHUE
TEJIDOS DE CHOVELLEN	CULTURAL	PELLUHUE

A pesar de que las Reservas Nacionales cercanas no se encuentran dentro del polígono compuesto, pero se encuentra colindantes y de fácil acceso, son atractivos preferentes para los visitantes y turistas del destino para la realización de actividades relacionadas a la naturaleza, el senderismo y la observación de flora y fauna en general. La gastronomía es otra actividad de preferencia por los que desean conocer y degustar la comida local, parte de la oferta disponible de la zona. La playa en verano es preferida para la realización de deportes náuticos y el relax. En otros intereses, destaca el patrimonio cultural, asociado con la preservación y rescate de tradiciones ligadas al campo ya la ruralidad y las artes u otras aficiones, considerando el carácter y tradición histórica de la Zona Central de Chile.

- b) La principal motivación de los visitantes y turistas se relaciona a la visita a las áreas naturales y el relax aprovechando el ambiente cercano a la naturaleza que predomina por toda la costa y sus interiores. La zona cuenta en sus cercanías con 3 Reservas Nacionales las que pueden ser visitadas fácilmente y se encuentran al centro y sur del polígono.

Destaca el interés por los productos gastronómicos asociados al mar, en general por la abundancia de frutos del mar extraídos en la misma región como es la jaiba que se presenta en abundancia y, por otro lado, la obtención de productos naturales de origen agropecuario por parte de pequeños productores locales (frutas, legumbres, miel y queso).

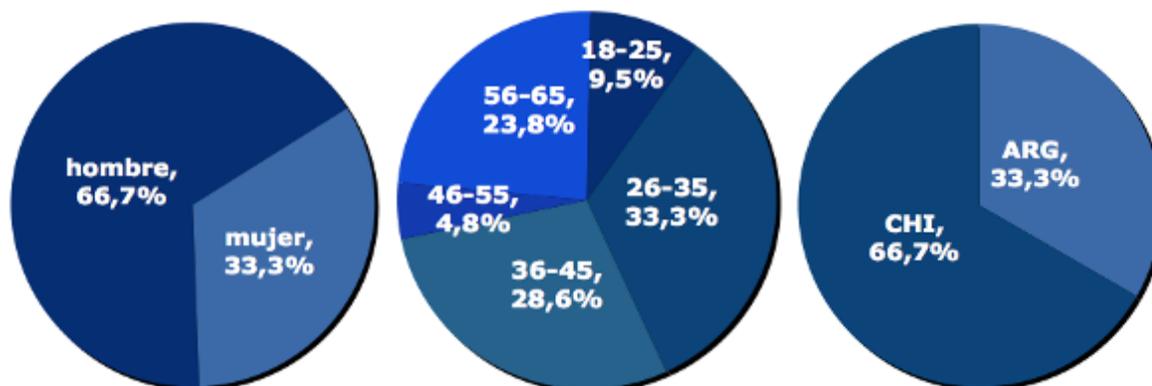
Por estar cerca de la costa, la playa es otra razón de panoramas al aire libre donde el clima es agradable mayormente en verano por sus temperaturas templadas. A pesar de que la zona cuenta con desembocaduras de ríos de diversa magnitud, por lo menos 7, esto no destaca en la motivación de visita del visitante para aprovechar este tipo de recurso natural

Motivo de visita	Grupos etarios	Nacionalidad	Tiempo de permanencia	Gasto
Naturaleza	30-45 años	Chilena	1,86 días	88.571
Playa y gastronomía	25-45 años	Extranjero	1,90 días	90.476

*ADR regional indicado por INE diciembre 2019 es de 47.619 para el destino Costa Maule

Perfil del turista.

A fin de obtener más información referente al perfil del turista, una consultora durante el 2016, efectuó una encuesta seleccionando empresas del territorio potencial ZOIT del rubro alojamiento, tour operadores y turismo aventura (42 formularios completos y procesados).

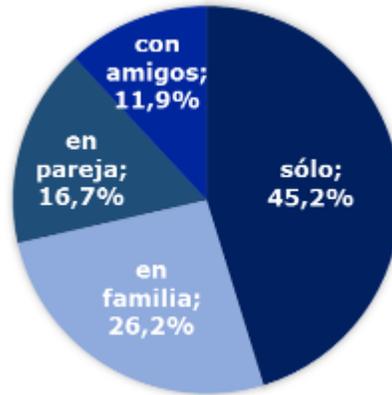


fuentes: Consultoría ID Gestión, 2016

Dos tercios de los encuestados son hombres, y dos tercios son de nacionalidad chilena. De los extranjeros, tan solo se han recibido encuestas de turistas argentinos.

Sobre el rango de edad, el mayor número declara pertenecer al rango de entre 26 y 35, seguido por 36 a 45 años.

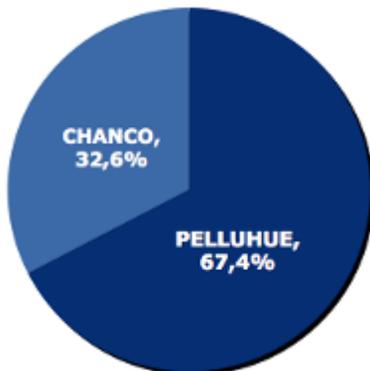
Grupo de viaje de los encuestados



fuelle: Consultoría ID Gestión, 2016

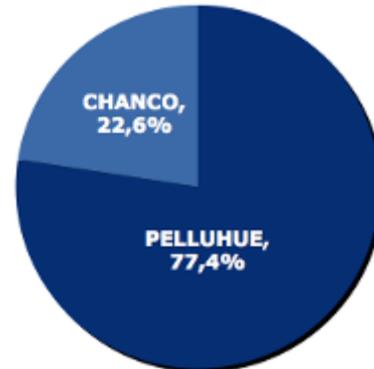
Siendo consultados sobre su grupo de viaje, el 45,2% señaló viajar solo, 26,2% en familia, 16,7% en pareja y 11,9% con amigos.

Porcentaje de encuestados que ha escuchado hablar sobre:



fuelle: Consultoría ID Gestión, 2016

ha visitado:



El 67,4% responde haber escuchado hablar sobre Pelluhue, mientras que el 32,6% sobre Chanco. El 77,4% reconoce haber visitado Pelluhue y el 22,6% visitó Chanco

Estacionalidad de la demanda.



Información Sistema de Información de Estadísticas de Turismo – SERNATUR (destino Costa Maule) año 2019



Información Sistema de Información de Estadísticas de Turismo – SERNATUR (destino Costa Maule) año 2019

Viajes Turísticos a destino Chanco – Pelluhue año 2019

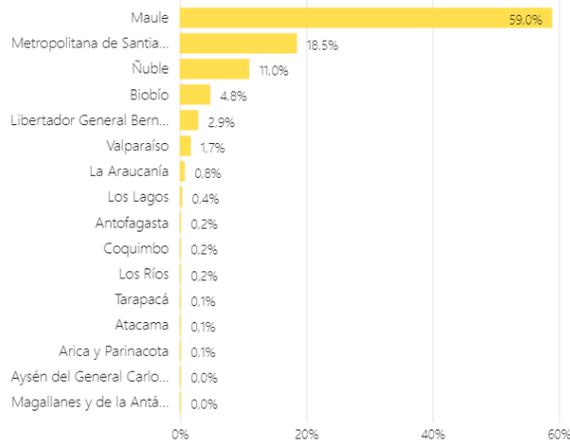


141.727
Viajes turísticos



15,1%
Variación Interanual

Región y comuna de origen

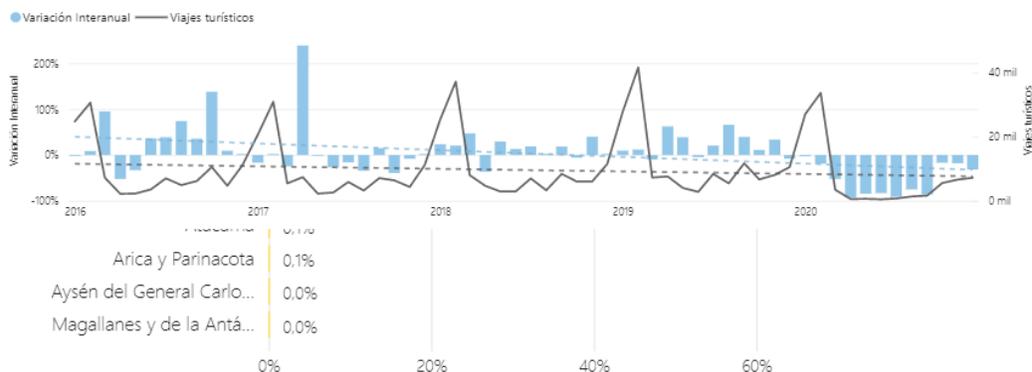


Fuente : Daturismo para año 2019

Evolución estacionalidad viajes turísticos destino Chanco – Pelluhue



Tendencia: serie histórica del volumen de viajes y % de variación interanual



Fuente : Daturismo; período 2016 a 2020

3.2 Fundamentos de mapa de polígono ZOIT

La Propuesta de delimitación ZOIT Chanco - Pelluhue, se concentra en uno de los destinos turísticos potencial de la Región de Maule como es el Chanco – Pelluhue, con tipología borde costero marino, que involucra la comuna de Chanco y Pelluhue y cuenta con 150 KM2 el polígono.

Como puede apreciarse, la Zona de Interés Turístico ZOIT Chanco - Pelluhue, destaca por su inminente vocación “patrimonial”, a partir de la cantidad y variedad de elementos turísticos patrimoniales. Cabe destacar, que la zona propuesta posee un importante patrimonio de relevancia regional de carácter cultural y natural, siendo este último, uno de los principales motivadores de viaje para los turistas regional y nacional que llegan al destino.

La delimitación del territorio se ha hecho en base a los antecedentes existentes sobre el desarrollo de la propuesta de polígono, con la actualización de información y desarrollo de un proceso participativo para la validación entre los actores públicos y privados. Asimismo, se ha tenido en cuenta para la delimitación que la zona incorpore los principales atractivos reconocidos y valorados a nivel regional, nacional o internacional. De la misma manera se ha tenido en consideración la distribución de la oferta de servicios turísticos registrados en Sernatur.

Con ello se ha establecido una propuesta de polígono, sin embargo, se ha considerado analizar el territorio también adyacente a la ZOIT, pues éstos se verán beneficiados con las acciones que la ZOIT implemente, como también entregarán flujos y capacidades de acogida a fin de garantizar un crecimiento armónico y sustentable del territorio a nivel de este sector de la región.

Además, la delimitación del polígono ZOIT contempla la gran mayoría de los servicios turísticos formalizados y que son parte del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, por lo que se fomenta la formalización de los servicios al interior del polígono y el trabajo hacia la formalización de aquellos que aún no cumplen con la legislación vigente y que desean ser parte de la actividad turística del sector que beneficia y refuerza la imagen de un destino al contar con oferta seria, formal y responsable.

4. Líneas Estratégicas, Objetivos, y Brechas

4.1 Definición de Objetivos, e Identificación de Brechas

A continuación, se describen las líneas estratégicas ZOIT.

- 1) **Equipamiento e Infraestructura:** Equipamiento corresponde a “alojamiento, alimentación, esparcimiento y servicios turísticos asociados”. Infraestructura corresponde a la “dotación de bienes y servicios básicos con que cuenta un país y permite que el viaje sea cómodo y agradable” (transporte, terminales terrestres, servicios básicos, comunicaciones, etc.).
- 2) **Promoción:** promoción de los atractivos, productos y servicios turísticos del territorio.
- 3) **Sustentabilidad:**
 - a) **Bienestar de comunidades residentes:** satisfacción de los residentes con el turismo (expectativas y percepciones), y efectos del turismo en la comunidad local (actitudes locales frente al turismo, beneficios sociales y/o socioeconómicos, cambios en los estilos de vida, vivienda, demografía).
 - b) **Manejo de Recursos y Residuos:** energía, agua, manejo de residuos sólidos y líquidos, conservación del patrimonio natural y cultural.
- 4) **Desarrollo de Productos y Experiencias:** productos y experiencias turísticas posicionados en el mercado o en desarrollo de acuerdo a los requerimientos del público objetivo. De ser pertinente, incluir iniciativas que amplíen oferta en temporada baja fomentando la diversificación de productos.
- 5) **Capital Humano:** competencias y habilidades del capital humano que se desempeña en el sector. De ser pertinente, incluir iniciativas que fomenten la ocupación y el empleo en el turismo (capacitación, calidad, estacionalidad laboral, ingreso).

Dado que la realidad territorial exige un trabajo personalizado, es posible incorporar otras líneas estratégicas, además de las ya cinco mencionadas. De incluir otras líneas estratégicas, éstas deben ser coherentes con los lineamientos estratégicos turísticos definidos.

A continuación, con el objetivo de diagnosticar, favor completar la siguiente tabla para cada línea estratégica (Infraestructura, Promoción, Sustentabilidad, Desarrollo de Productos y Experiencias, y, Capital Humano), indicando los objetivos y brechas asociadas.

Línea Estratégica	Objetivo	Brecha
Equipamiento	Fortalecer al equipamiento turístico para mejorar la calidad de la experiencia del turista.	Baja capacidad en la oferta de servicios local, bajo grado de encadenamiento de servicios para paquetizar servicios desde origen.
Infraestructura	Disponer o fortalecer equipamiento e infraestructura habilitante para mejorar la calidad de la experiencia del turista.	Baja o nula accesibilidad a servicios de internet que limita o impide la comercialización de productos turísticos locales.
Infraestructura	Mejorar la percepción del turista con relación al destino.	Colapso de los accesos y tránsito de la vía local costera, por el alto flujo de vehículos en temporada alta en Pelluhue.
Infraestructura	Disponer o fortalecer equipamiento e infraestructura habilitante para mejorar la calidad de la experiencia del turista.	Problemas de accesibilidad a ciertos sectores factibles de desarrollarse turísticamente y baja colocación de señales camineras turísticas.

	Sustentabilidad	Promover herramientas de sustentabilidad para manejar los recursos y residuos con un enfoque de comunidad anfitriona.	Existencia de acumulación de basura y deficiente gestión de residuos e incentivo al reciclaje. Falta temática a abordar en acciones de Conciencia Turística para residentes y turistas.
	Desarrollo de Productos y Experiencias	Poner en valor las tradiciones, la identidad local y la cultura campesina en la experiencia turística.	Bajo interés de promover el queso de Chanco, relato alrededor del producto y su historia, patrimonio que podría perderse si no se motiva a empresarios a continuar con el legado de la producción.
	Desarrollo de Productos y Experiencias	Fomentar y acompañar el diseño de productos turísticos asociados a las características del territorio y la cultura campesina.	Baja diversificación de experiencias y tipo de oferta en el territorio, poca posibilidades de generación de oferta de invierno o de innovación en productos turísticos.
	Desarrollo de Productos y Experiencias	Mejora en la percepción del turista con relación al destino.	Tarificación de servicios discordantes con la realidad del destino principalmente en temporada baja debido a leve adopción de tarifas diferenciadas.
	Promoción	Posicionar turísticamente al territorio como opción de visita de corta distancia.	Desconocimiento del destino en regiones vecinas a la región del Maule, se hace énfasis en la falta de información de las visitantes de regiones principales emisores como son región. Metropolitana, O'Higgins, BíoBío.
	Promoción	Posicionar turísticamente al territorio como opción de visita de corta distancia.	Ausencia de posicionamiento e imagen clara como destino turístico en los canales de comercialización.
	Capital Humano	Fortalecer las competencias laborales turísticas y transformación digital para el profesional del rubro turístico.	Poca oferta de certificación de competencias laborales, capacitaciones en emprendimiento y conciencia turística. Falta de conocimiento y adopción de tecnologías para procesos internos o de atención a clientes que agilicen tiempos de respuesta o simplifiquen métodos de pago

5. Anexos de Ficha de Solicitud

5.1 Informe Dirección Nacional de Sernatur



INFORME SOLICITUD DE DECLARACION "ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO CHANCO - PELLUHUE"

La gestión de la Dirección Nacional de Turismo en relación con la postulación y declaración de ZOIT, está señalada en el Reglamento Decreto N°30/2016 y se refiere al Informe que debe emitir este Servicio, señalado en el Art. 3 y Art N°6 letra f) de dicho Reglamento, al momento de solicitarse o iniciarse la postulación por parte de la Dirección Regional de Turismo, informe que deberá describir la importancia turística del territorio propuesto para la región.

Esta Dirección Nacional está encargada de revisar los contenidos del expediente de postulación y confirmar que éstos se ajusten y justifiquen la solicitud de ZOIT para un territorio y exista coherencia entre la propuesta de ZOIT y los planes y estrategias regionales y nacionales.

La propuesta de declaración de la ZOIT "Chanco - Pelluhue" que se realiza bajo la Ley N°20.423, se enmarca en un polígono que al interior de la Región de Maule, comuna de Chanco y Pelluhue. El territorio propuesto es parte del destino "Chanco- Pelluhue", con un desarrollo potencial y con tipología de borde costero, siendo sus principales experiencias turísticas las de turismo rural, naturaleza, aventura y deporte, gastronómico y sol y playa.

Según el Índice de Intensidad Turística, año 2019, que tiene como objetivo medir el comportamiento turístico respecto a una dinámica de variables de oferta y demanda turística, valoradas a nivel comunal a lo largo del país, la comuna de Chanco se encuentra en la jerarquía N°5 de 6, que significa que es una comuna con gran potencial, pero requiere de apoyo en su desarrollo turístico, respecto de la comuna Pelluhue, ésta se encuentra en la jerarquía N°3 de 6.

Es preciso señalar que este polígono se definió en conjunto con los principales actores territoriales tales como la Municipalidad de Chanco, Municipalidad Pelluhue, Unión Comunal del Adulto Mayor Chanco, Unión comunal Multitalleres, Unión Comunal JJVV Chanco, ACITUR Pelluhue, Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Junta de Vecinos Los Queules, Comité Ambiental Comunal Pelluhue, Unión comunal JJVV Pelluhue, Centro de Desarrollo CRE-SER, Centro Cultural Ruca Newen, y la Dirección Regional de Sematur de Maule.

La Propuesta de delimitación ZOIT Chanco - Pelluhue, se concentra en uno de los destinos turísticos en categoría de potencial de la Región de Maule como es el Chanco – Pelluhue, con tipología borde costero marino, que involucra las comunas de Chanco y Pelluhue, contando el polígono propuesto con una superficie aproximada de 150 km².

Las comunas de Chanco y Pelluhue poseen atractivos turísticos de jerarquía nacional y regional que son en gran parte el motivo de visitas tanto de nacionales como de extranjeros; en el caso de los atractivos de jerarquía nacional, destacan la Reserva Nacional Federico Albert, Reserva Nacional Los Queules, Reserva Nacional Los Rules, Balneario de Pelluhue, Balneario de Curanipe y el Pueblo de Chanco declarado Zona Típica; en el caso de los atractivos de jerarquía regional destacan los Arcos de Calán, Santos del Mar y Loberías de Loanco, Humedal de Reloca que es Santuario de la Naturaleza.

Destaca también la gastronomía asociada a sus caletas (Loanco, Curanipe) y el rescate de tradiciones e identidad rurales asociadas a la Zona Central y a la promoción de actividades agropecuarias como la producción de cereales, frutas y legumbres en el secano costero, y miel y queso en el sector de Chanco

Como puede apreciarse, la Zona de Interés Turístico ZOIT Chanco-Pelluhue, presenta también una vocación "patrimonial", a partir de la cantidad y variedad de elementos turísticos patrimoniales asociado con la preservación y rescate de tradiciones ligadas al campo ya la ruralidad y las artes u otras aficiones, considerando el carácter y tradición histórica de la Zona Central de Chile.

Finalmente, la zona propuesta posee un importante patrimonio de relevancia regional de carácter cultural y natural, principales motivadores de viaje para los turistas regional y nacional que llegan al destino.

La delimitación del territorio se ha hecho en base a los antecedentes existentes sobre el desarrollo de la propuesta de polígono, con la actualización de información y desarrollo de un proceso participativo para la validación entre los actores públicos y privados. Asimismo, se ha tenido en cuenta para la delimitación que la zona incorpore los principales atractivos reconocidos y valorados a nivel regional, nacional o internacional. De la misma manera se ha tenido en consideración la distribución de la oferta de servicios turísticos registrados en Sernatur.



El origen principal de la demanda que llega al destino proviene del mercado interregional, vale decir, proveniente de la misma región, con un 59% de los viajes. El segundo mercado en términos de volumen es la región Metropolitana, en particular el Gran Santiago, que representa un 18% de los viajes realizados, y en el caso de la región del Ñuble representa el 11% de los viajes realizados al destino.

Como ya se señaló, una importante motivación de los visitantes y turistas se relaciona a la visita a las áreas naturales y el relax aprovechando el ambiente cercano a la naturaleza que predomina por toda la costa y sus interiores. La zona cuenta en sus cercanías con 3 Reservas Nacionales las que pueden ser visitadas fácilmente y se encuentran al centro y sur del polígono.

Destaca el interés por los productos gastronómicos asociados al mar, en general por la abundancia de frutos del mar extraídos en la misma región como es la jaiba que se presenta en abundancia y, por otro lado, la obtención de productos naturales de origen agropecuario por parte de pequeños productores locales (frutas, legumbres, miel y queso).

Por estar cerca de la costa, la playa es otra razón de panoramas al aire libre donde el clima es agradable mayormente en verano por sus temperaturas templadas. A pesar de que la zona cuenta con desembocaduras de ríos de diversa magnitud, por lo menos 7, esto no destaca en la motivación de visita del visitante para aprovechar este tipo de recurso natural

Respecto de la coherencia entre la declaración de Zona de Interés Turístico y las estrategias e instrumentos de planificación territorial (IPT) vigentes o proyectados, se debe buscar y promover la sinergia e integración de éstos con los instrumentos específicos para la gestión de la inversión pública regional y comunal y orientar además inversión privada.

En este sentido, esta declaración de ZOIT se vincula a las definiciones de la Estrategia Nacional de Turismo, Estrategia Regional de Desarrollo y a planes estratégicos, entre otros.

La Estrategia Nacional de Turismo (2012-2020) define claramente la relevancia de contar con territorios planificados para el desarrollo turístico, en ese sentido se entrega un marco referencial de trabajo y desafíos en materia de territorios regionales y comunales.

La Estrategia Regional de Desarrollo de Maule 2009- 2020, tiene como objetivo: "Promover y fomentar la inversión local en capacitación del recurso humano, incorporación de estándares de calidad internacional, mejoramiento de los procesos productivos, infraestructura y tecnología, gestión comercial y posicionamiento internacional, de los sectores productivos prioritarios (industria hortofrutícola, vitivinícola, ganadera, turismo, forestal e industria secundaria de la madera)".

Finalmente, las distintas miradas planteadas respecto de esta ZOIT, en su relación con el desarrollo turístico local, plantean como Visión **"Ser un destino destacado al 2030, por sus características y oportunidades de desarrollo turístico en el borde costero, junto a condiciones geográficas interesantes y únicas con dunas costeras, ríos, reservas naturales y forestales, en sintonía con un interesante patrimonio rural y cultural asociado a la zona Central de Chile, acompañado con una oferta gastronómica de recursos locales del mar y agropecuarios"**.

La evaluación del territorio y del trabajo realizado con actores claves y emprendedores locales permitió detectar las brechas, las cuales han permitido **generar objetivos** para cada línea estratégica para los cuatro años:

1. Fortalecer al equipamiento turístico para mejorar la calidad de la experiencia del turista.

2. Disponer o fortalecer equipamiento e infraestructura habilitante para mejorar la calidad de la experiencia del turista.
3. Mejorar la percepción del turista con relación al destino.
4. Promover herramientas de sustentabilidad para manejar los recursos y residuos con un enfoque de comunidad anfitriona.
5. Poner en valor las tradiciones, la identidad local y la cultura campesina en la experiencia turística.
6. Fomentar y acompañar el diseño de productos turísticos asociados a las características del territorio y la cultura campesina.
7. Posicionar turísticamente al territorio como opción de visita de corta distancia.
8. Fortalecer las competencias laborales turísticas y transformación digital para el profesional del rubro turístico.

Síntesis:

Por los antecedentes señalados anteriormente, esta Dirección Nacional de Turismo apoya la postulación de la ZOIT Chanco - Pelluhue, siendo coherente tanto territorial como estratégicamente con la definición, visión de destino y núcleo turísticos propuesto por la Dirección Regional de Turismo de Maule y por los actores que participaron en su conformación. Se planteó como misión turística del territorio impulsar el ordenamiento de la actividad turística, permitiendo ir hacia la superación de brechas y un desarrollo sustentable, rescatando las tradiciones y la identidad para promover un destino de naturaleza, campo y balneario con una oferta turística atrayente para visitantes nacionales y mercados internacionales de proximidad”.

Esta declaración permitiría fortalecer y posicionar turísticamente este territorio a nivel nacional, generando las instancias y acciones concretas para fortalecer iniciativas tanto de Sernatur como de las autoridades comunales y regionales, permitiendo atraer mayores inversiones y recursos con el fin de hacer sustentable este desarrollo turístico.

De igual forma, y considerando que Sernatur se encuentra apoyando en su gestión, el desarrollo sustentable del turismo, y en este ámbito la estrategia de Adaptación al Cambio Climático y acciones para incorporar la Economía Circular en dicha gestión, se adjuntan una serie de aspectos, recomendaciones y conceptos que puedan ser incorporados y aplicados en la gestión de esta ZOIT, cuando elaboren el Plan de Acción, tanto para las acciones que son de responsabilidad del sector público como del privado, turistas y visitantes y la comunidad;

1. Promover el uso de materiales que mantengan la identidad local y en sintonía con el entorno poniendo en valor el patrimonio natural y ecosistemas del lugar.
2. En iniciativas que se lleven a cabo en la ZOIT, usar materiales reutilizables y/o utilizables. (minimizando la generación de residuos).
3. Se deberán considerar formas de disposición de residuos orgánicos, y de aquellos no orgánicos de tal forma de utilizar los lugares establecidos para ello, propendiendo a desarrollar acciones para la reutilización y reciclaje de estos.

- 
4. Gestión de la huella energética, promoviendo el uso y desarrollo de soluciones de eficiencia energética y/o uso de fuentes de energía renovable.
 5. En el caso de proyectos o iniciativas que consideren utilización de agua, debe contar con dispositivos de ahorro de agua junto a políticas de racionalización de su uso.
 6. Considerar la valoración de la Biodiversidad del ecosistema en el cual se encuentra inserta esta ZOIT, apoyando su conservación y difusión.
 7. Considerar la aplicación de un Decálogo o Código del turista responsable.
 8. Desarrollar iniciativas y acciones que consideren la adaptación a los efectos del cambio climático.
 9. Promover la capacitación y educación a los actores de la ZOIT respecto de principios y estrategias de economía circular en los planes de acción de las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) declaradas, promoviendo la articulación entre actores claves vinculados a las áreas del turismo para difundir el uso sustentable de recursos, huella de carbono, uso de agua, uso de energía, generación de residuos, uso de productos y preparaciones locales, contribuyendo al desarrollo de un turismo sustentable y promover el desarrollo de sistemas de producción rurales que promuevan la conservación de la biodiversidad de los territorios rurales.
 10. Desde el punto de vista de la accesibilidad y considerando la relevancia de ésta en el desarrollo de la ZOIT, se debería considerar el evitar obstáculos o barreras innecesarios para los viajeros con discapacidad y las personas mayores, promoviendo acciones y obras en pro de la accesibilidad y la inclusión.

Informe 4/ 2021

Gestión Territorial y Medio Ambiente -Subdirección de Desarrollo

Servicio Nacional de Turismo

Santiago, junio 2021

5.2 Informe Gobierno Regional

090



N°

ANT: NO HAY

MAT: Solicita informar usos o vocaciones de territorio postulado a ser Zona de Interés Turístico

Talca, 14 de agosto de 2020

DE: Señora Cecilia Arancibia Cepeda
Directora Regional
Servicio Nacional de Turismo, Región del Maule

A: Señor Juan Eduardo Prieto Correa
Intendente Regional
Gobierno Regional del Maule

Junto con saludar y en el marco de la presentación de la solicitud de declaratoria ZOIT de Chanco - Pelluhue, presentada por la Dirección Regional de Sernatur del Maule, solicitamos informar sobre los distintos usos preferentes o vocaciones territoriales y sus compatibilidades con la propuesta de delimitación Zona de Interés Turístico de Chanco - Pelluhue. Para tal efecto adjuntamos la delimitación territorial propuesta (kmz, o shape).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



CECILIA ALEJANDRA ARANCIBIA
CEPEDA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
SERNATUR DR MAULE
FECHA: 14/08/2020 HORA: 19:08:19

RMMM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 47843-fea424 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/docinfo>



SERNATUR REGION DE MAULE OFICINA DE PARTES		
046		
ENTRADA	DIA	MES AÑO
TRAMITE	04	SEP 2020
SALIDA		

ORD. N° 2277

ANT. Ord. 90/2020. Servicio Nacional de Turismo, Región del Maule.

MAT. Solicitud de informar usos o vocaciones de territorio postulado a ser Zona de Interés Turístico.

TALCA, 04 SEP 2020

DE: JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
INTENDENTE REGION DEL MAULE

A : CECILIA ARANCIBIA CEPEDA
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
REGION DEL MAULE

Junto con saludar, y en atención a la solicitud de informar sobre los distintos usos preferentes o vocaciones territoriales y sus compatibilidades con la propuesta de Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Chanco – Pelluhue impulsada por el Servicio Nacional de Turismo, Región del Maule.

Informo a Ud. en función de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de competencia del Gobierno Regional, lo siguiente:

1. Propuesta de Macro zonificación de Usos del Borde Costero (2010)

Zonas preferentes de uso, zonas destinadas a un uso o función territorial que debe ser conservado y desarrollado en el tiempo. De carácter flexible y no excluyente; lo que significa que otras actividades no directamente vinculadas a la asignación otorgada como uso preferente, podrán desarrollarse en concordancia con el análisis de compatibilidad territorial evaluada mediante una matriz acordada, siempre que se resguarde la función preferentemente determinada" (Bases Técnicas, Normalización de Cartografía para PZUBC, 2008).

Para el área propuesta como ZOIT se definieron las siguientes zonas preferentes de uso:

- **Zona Preferente para actividades recreativas y turísticas**, incluye la categoría de turismo de interés especiales (TIE) correspondiente a zonas con alto valor medio ambiental, paisajístico y/o cultural, en donde se pueden efectuar distintas actividades dependiendo de los intereses específicos de los turistas. Desarrollándose principalmente el ecoturismo, agroturismo, turismo terapéutico, turismo aventura, etc. Lo anterior, en función del análisis de convivencia de actividades (matriz), establece la compatibilidad de uso con una zona de interés turística (ZOIT).



- **Zona Preferente para uso productivo**, incluye zonas para el uso forestal (plantaciones), y agropecuario. Lo anterior, en función del análisis de convivencia de actividades (matriz), establece la incompatibilidad de uso forestal con zona de interés turística, y de compatibilidad media (criterios) de uso agropecuario asociado al desarrollo de actividades agrarias y ganaderas con zona de interés turística.
- **Zona Preferente para la protección paleontológica y arqueológica**, corresponde a lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po- arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas. Lo anterior, en función del análisis de convivencia de actividades (matriz), establece compatibilidad de uso de área de alto valor patrimonial y cultural con zona de interés turística.
- **Zona Preferente de protección ambiental**, incluye zonas propensas o declaradas santuarios de la naturaleza, de conservación de la naturaleza, de amortiguación, y de estabilización de campo dunario. Lo anterior, en función del análisis de convivencia de actividades (matriz), establece compatibilidad de uso de protección y conservación de la naturaleza con zona de interés turística.
- **Zona Preferente para el ejercicio de la Acuicultura**, incluye zonas marinas, estuarinas y lacustre, que debido a sus características oceanográficas son propicias para el desarrollo de cultivos de organismos hidrobiológicos. Lo anterior, en función del análisis de convivencia de actividades (matriz), establece incompatibilidad de uso con zona de interés turística, ya que se ha considerado como de alto impacto para la sustentabilidad de zonas con vocación turística, la instalación de infraestructura y aparejos de cultivos que afectan el valor paisajístico y el desarrollo de actividades náuticas asociadas a los balnearios o cuerpos lacustre.

2. Plan de Desarrollo para zonas rezagadas Secano Maule Sur 2019 – 2022, comunas de Empedrado, Chanco, Cauquenes, y Pelluhue.

El Territorio "Secano Maule Sur" se ubica al Sur-Oeste de la región del Maule y lo integran las comunas de Cauquenes, Chanco, Empedrado y Pelluhue. Las que concentran un 50% de las Reservas Nacionales de la Región del Maule, y el 8,16% de las reservas naturales del país reconocidas por SNASPE. Además, existen aproximadamente 2.750 hectáreas de viñedos patrimoniales, que contienen cepas pre-filoxéricas y que representan alrededor de 480 años de historia vitivinícola, conteniendo el potencial para generar turismo de intereses especiales. Existen bajos niveles relativos de contaminación industrial de sus afluentes hídricos y aproximadamente 60 kilómetros de playa con vocación turística y de gastronomía típica, así como áreas de protección de recursos patrimoniales culturales: monumentos históricos, zonas típicas, inmuebles e iglesias de conservación histórica.

Rubros transversales al territorio

- a) **La vitivinicultura** es el rubro que le da identidad por tratarse de la única vocación productiva que permanece de los tiempos fundacionales y es uno de los rubros que ha logrado un mayor reposicionamiento externo. Este ámbito de la producción está presente en las comunas de Cauquenes y Empedrado y pronto debiese incorporar pequeñas explotaciones de vides, plantadas hace un par de años en las comunas de Chanco y Pelluhue.



- b) Producción hortícola.** Según el comité asesor regional de INDAP, aproximadamente son 15 hectáreas de hortalizas, preferentemente bajo plástico, agrupados en unos 40 productores, con producciones promedio de 600 unidades por semana (lechugas, pepinos, tomates, etc.), cuyo destino es la comercialización en ferias y otros puntos de venta territoriales. Este rubro cumple una importante función en la economía familiar de los productores en términos de ingresos complementarios y autoconsumo.
- c) Producción de frutillas.** Es un rubro sub territorial, las primeras plantaciones se registraron a mediados de la década del 90, y se concentran especialmente en las comunas de Chanco y Pelluhue, quienes aportan el 54% de la producción regional y el 23% de la producción nacional. En este rubro tienen cabida más de 200 pequeños productores, con explotaciones promedio de 1,2 hectáreas, quienes por la lejanía con los centros de mayor demanda, destinan mayoritariamente su producción a la agroindustria, como fruta para ser congelada.
- d) Turismo Sustentable.** Es un objetivo prioritario y a pesar de los avances en esta área, el turismo en el territorio presenta un desarrollo dispar, dado que solo las comunas de Chanco y Pelluhue forman parte de uno de los cuatro principales destinos turísticos regionales priorizados por SERNATUR, lo que se define como Costa Maulina. Este rubro, por un lado, genera empleos, crecimiento económico e inclusión, por otro lado, apunta a ser una actividad que recoge la identidad, cultura y tradiciones de los habitantes de las comunas que conforman el Secano Maule Sur.

En consecuencia, la zona de Chanco – Pelluhue presenta condiciones naturales, productivas, y patrimoniales culturales que le transfieren al territorio una vocación turística campo – mar, que requiere medidas de conservación y una planificación integrada de la actividad turística en el territorio, a través de la declaración de zona de interés turística.

Ante mayor detalle de los antecedentes o información complementaria, comunicarse con el profesional Ricardo Chong Follert, email: rchong@goremaule.cl, perteneciente a la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
INTENDENTE REGION DEL MAULE
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE


CWB/FPF/RCF
DISTRIBUCIÓN:

- La que indica
- División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional del Maule.

5.3 Actores relevantes y Cartas de Apoyo

Entidad	Organizador	Teléfono	Correo
Municipalidad Chanco	Viviana Díaz Meza	72 26 36 600	alcaldia@chanco.cl
Municipalidad Pelluhue	María Luz Reyes	73 29 70 393	dideco@municipelluhue.cl
Sernatur Regional	Cecilia Arancibia Cepeda	71 22 33 669	carancibia@sernatur.cl
CONAF Maule	Marcelo Mena	71 22 09 517	marcelo.mena@conaf.cl
Bienes Nacionales Maule	Enrique Gómez Hoffer	71 26 16 260	maule@mbienes.cl
Unión Comunal del Adulto Mayor Chanco	Aida Salgado Fuentes	+56990994565	aidaucamchanco@gmail.com
Unión comunal Multitalleres	Ana Rosa Concha Meza	+56940722970	ana59concha@gmail.com
Unión Comunal JJVV Chanco	Victor Vistoso Pérez	+56994141228	vicvistoso@gmail.com
ACITUR Pelluhue	María Gladys Villas	+56982383048	hotelsandypoint@gmail.com
Junta de Vecinos Nueva Esperanza	Jaime Cifuentes Alarcón	+56942068916	namaste.cifuentes@hotmail.com
Junta de Vecinos Los Queules	Waldo Valenzuela Muñoz	+56999341901	waldovalenzuela23@gmail.com
Comité Ambiental Comunal Pelluhue	Camila Monti	+56989994400	cacpelluhue@gmail.com
Unión comunal JJVV Pelluhue	Silvia Aparicio Neira	+56976452304	saparicion57@hotmail.com
Centro de Desarrollo CRE-SER	Alma Saucedo Villegas	+56942835686	centrodesarrollocreser@gmail.com
Centro Cultural Ruca Newen	Alejandra León Saucedo	+56953769360	alejandra.saucedo@gmail.com

* Sólo se consideraron en la lista de Actores relevantes y Cartas de apoyo. Aquellos que dieron cumplimiento al Artículo N°6 Requisitos de la Postulación: b) Nombre y datos de contacto de los organismos y personas naturales y/o jurídicas que respaldan la solicitud. En el caso de las personas jurídicas, deberá contener, además, documentos que acrediten la personería legal vigente”.

5.4 Instancias de participación y respaldo para el desarrollo de la Ficha de Solicitud de la ZOIT

Nombre Actividad	Descripción	Organizador	Lugar	Fecha	Participantes
Taller Informativo y de trabajo ZOIT, Sesión 1	Exposición de importancia de una ZOIT, explicación de propuesta, metodología y levantamiento de la opinión local.	Parte Interesada, Municipalidad de Pelluhue, Sernatur.	Salón Padre Samuel Jofré, I. Municipalidad de Pelluhue.	19/05/2016	Alcalde de Pelluhue, funcionarios municipales, empresarios locales, cámaras de turismo, servicios públicos
Taller Informativo de trabajo ZOIT, Sesión 2	Exposición de importancia de una ZOIT, explicación de propuesta, metodología y levantamiento de la opinión local.	Parte Interesada, Municipalidad de Chanco, Sernatur	Teatro municipal de Chanco	19/05/2016	Funcionarios municipales, empresarios locales, servicios públicos (listado de asistentes de respectivas actividades en adjuntos).
Taller Informativo y de trabajo ZOIT, Sesión 3	Delimitación Polígono ZOIT, validación visión, propósitos y objetivos.	Parte Interesada, Municipalidad de Pelluhue, Sernatur	Salón Padre Samuel Jofré, I. Municipalidad de Pelluhue	26/05/2016	Funcionarios municipales, empresarios locales, cámaras de turismo
Taller Informativo y de trabajo ZOIT, Sesión 4	Delimitación Polígono ZOIT, validación visión, propósitos y objetivos.	Parte Interesada, Municipalidad de Chanco, Sernatur	Teatro municipal de Chanco	26/05/2016	Funcionarios municipales, empresarios locales, cámaras de turismo
Reunión - taller para dar a conocer estado de ZOIT	Reunión - taller para dar a conocer estado de ZOIT Chanco Pelluhue y pasos para la renovación de la declaratoria, además de identificar representantes de organizaciones y personas naturales interesadas en ser parte de mesa público-privada	Parte Interesada, Municipalidad de Chanco, Sernatur	Sede Cuerpo de Bomberos de Pelluhue	11/09/2019	Funcionarios municipales, empresarios locales, cámaras de turismo
Reunión con representantes de organizaciones del territorio	Reunión con representantes de organizaciones del territorio (juntas de vecinos, Unión comunal, agrupación de artesanos, cámaras de comercio y turismo, representantes de Municipalidades, personas naturales) se explica en detalle la situación de la declaratoria ZOIT Chanco Pelluhue, se indican los plazos y fechas importantes.	Parte Interesada, Municipalidad de Chanco, Sernatur	Junta de vecinos de Curanipe	26/09/2019	Funcionarios municipales, empresarios locales, cámaras de turismo
Mesa técnica Chanco - Pelluhue	Mesa Técnica ZOIT Chanco Pelluhue, para trabajo conjunto con representantes de organizaciones y personas	Parte Interesada, Municipalidad de Chanco,	Salón Municipal de Pelluhue	16/10/2019	Funcionarios municipales, empresarios locales, cámaras de turismo

	naturales con el fin de definir el foco de trabajo y brechas a superar en el territorio a través de trabajo ZOIT.	Sernatur			
Mesa técnica Chanco - Pelluhue	2da jornada de trabajo técnico para la elaboración de documento de postulación de ZOIT y se establecen los compromisos a cumplir de parte de cada integrante, se indica que debido a plazos de tiempos acotados para lograr renovación de declaratoria, es más factible realizar el procedimiento para lograr una nueva declaratoria ZOIT bajo el procedimiento establecido en Ley N° 20.423, Decreto N°30.	Parte Interesada, Municipalidad de Chanco, Sernatur	Salón Perú, Biblioteca Municipal de Chanco	06/11/2019	Funcionarios municipales, empresarios locales, cámaras de turismo

*NOTA de participación y apoyo a declaratoria ZOIT Chanco – Pelluhue: Durante las jornadas de participación con actores del territorio se recibió el apoyo de manera escrita de las siguientes personas; Orfelina Paredes Orellana de Junta de Vecinos Curanipe; Magaly Leal Villas de Agrupación Artesanos Pelluhue; Erick Peñaloza Concejal Pelluhue; Iban Ayala de Junta de Vecinos Renacer; Javier Arellano Espinoza de Red Campesina de Turismo; Claudio Vera Santibañez de Sindicato de Pescadores N 1; Pedro Vásquez, Artesano; Héctor Sepúlveda, empresario privado; Rosario Peñailillo Villaseñor, empresaria privada; María Bernardita Franco de Kuyenray Artesanías; Marta Inés Lara de Pueblito artesanal de Chanco; Omar Ramírez, empresario privado; Gustavo Chung Valero, Marcia Merello Sanhueza y Jovi Merello Torres de Casa Peumayen

19 de mayo 2016



26 de mayo 2016



11 de septiembre 2019



16 de octubre 2019



06 de noviembre 2019





Talca, septiembre de 2020

DE: Cecilia Arancibia Cepeda
Directora Regional
Servicio Nacional de Turismo, Región del Maule

A: Subsecretaría de Turismo
Santiago, Región Metropolitana

Por medio de la presente, como Dirección Regional de SERNATUR de la Región del Maule, se extiende la presente carta para dejar de manifiesto el apoyo a la postulación ZOIT del territorio Chanco – Pelluhue que es considerado como uno de los destinos priorizados para la gestión territorial y turística de la región, por lo que entendemos que el polígono propuesto cumple con todas las características para dicha declaratoria, es decir, es un territorio en el que el turismo es considerada una actividad principal para el desarrollo económico, cuenta con atractivos turísticos naturales, culturales y patrimoniales de distintas jerarquías y cuenta con una planta turística inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos del Servicio.

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo precedente establecemos nuestro apoyo al proceso de declaratoria de Zonas de Interés Turístico (ZOIT) de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 30 del año 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

A circular stamp from the Servicio Nacional de Turismo, Dirección Regional del Maule. The stamp contains the text 'SERVICIO NACIONAL DE TURISMO', 'DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE', and 'REGIÓN DEL MAULE'. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name 'CECILIA ARANCIBIA CEPEDA' is printed, followed by her title 'Directora Regional de Turismo' and 'Región del Maule'.

CECILIA ARANCIBIA CEPEDA
Directora Regional de Turismo
Región del Maule



Chanco; junio 2021

Señores
Subsecretaría de Turismo
Santiago

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra Ilustre Municipalidad de Chanco, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Chanco - Pelluhue.

Respaldamos esta postulación, debido a que visualizamos la declaratoria ZOIT como un instrumento de gestión público-privada para el fomento de la actividad turística de nuestras comunas, lo que nos permitirá posicionar este destino como un territorio que apuesta por el turismo y que posee una planificación turística a través de un Plan de Acción. Como Municipalidad hemos participado del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDESA
Viviana Díaz Meza
Alcaldesa de Chanco



Pelluhue, 22 de junio de 2021

De : María Luz Reyes Orellana
Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Pelluhue
A : Subsecretaría de Turismo

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y tal como lo establece el Art. N° 6 del reglamento N°30/2016, tiene por objetivo informar a usted que nuestra Ilustre Municipalidad de Pelluhue, está en conocimiento y respalda la postulación de Solicitud de Declaratoria Zona de Interés Turístico (ZOIT) de Chanco - Pelluhue.

Respaldamos esta postulación, debido a que visualizamos la declaratoria ZOIT como un instrumento de gestión público-privada para el fomento de la actividad turística de nuestras comunas, lo que nos permitirá posicionar este destino como un territorio que apuesta por el turismo y que posee una planificación turística a través de un Plan de Acción. Como municipalidad hemos sido parte del proceso y vemos reflejada en la postulación un potencial desarrollo turístico del destino sustentable y planificado.



MARÍA LUZ REYES ORELLANA

Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Pelluhue

**CARTA DE APOYO
POSTULACION ZONA DE INTERES TURISTICO CHANCO – PELLUHUE**

En mi calidad de Director Regional de la Corporación Nacional Forestal Región del Maule, Rut 61.313.000-4, mediante el presente instrumento formalizamos el apoyo de CONAF a la solicitud de declaratoria "Zona de Interés Turístico de Chanco – Pelluhue", presentada por la Dirección Regional de SERNATUR del Maule, debido a que la propuesta territorial ZOIT se encuentra cercana e incluye a las Áreas Silvestres Protegidas que administra CONAF en la Provincia de Cauquenes.

CONAF administra en esta área a la Reserva Nacional Los Riles, Reserva Nacional Federico Albert y Reserva Nacional Los Queules, áreas que sustentan especies declaradas en peligro de extinción, como también protegen la flora y fauna de estos sectores y son un polo de atracción turística al sector.



MARCELO MENA TOLEDO
Director Regional CONAF
Región del Maule

Talca, 01 de junio 2021

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Unidad de Catastro

ORD: SE07- 007347 -2021

ANT: Ord. N°56 de fecha 28 de mayo de 2021

MAT: Apoyo a postulación Zona Interés Turístico (ZOIT)
Chanco - Pelluhue

TALCA, 16 JUN 2021

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DEL MAULE

A : RICARDO MELO MELO
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (s)
1 ORIENTE 1150 PISO 4

Junto con saludar, y en relación al oficio señalado en el antecedente sobre la solicitud de declaratoria "Zonas de Interés Turístico de Chanco-Pelluhue" (ZOIT) presentada por la Dirección Regional de Sernatur del Maule, este Servicio se encuentra llano al apoyar la iniciativa. Considerando que el Fisco posee importantes predios en el polígono o en el área de influencia del este, y esto iría en directa relación con las políticas del Ministerio y su misión, la de reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal de todos los chilenos.

Sin otro particular, atentamente a Ud.,



ENRIQUE ALFONSO GÓMEZ HOFFER
Abogado
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región del Maule

aw
EAGH/AWI/awi
DISTRIBUCION
Indicado
Archivo Unidad de Catastro
Archivo Oficina de Partes

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,



Nombre: MARÍA GLADYS VILLAS PEÑAILILLO

Rut: 5.470.891-2

Institución o empresa: AGRUPACIÓN CIUDADANA DE TURISMO Y RECREACIÓN
DE PELLUHUE.



SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500392184743

Código Verificación:
3f3868b4c853



500392184743

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 04-06-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°91944 con fecha 20-05-2011.
 NOMBRE PJ : AGRUPACION CUIDADANA DE TURISMO Y RECREACION DE PELLUHUE
 DOMICILIO : SARGENTO ALDEA 418 PELLUHUE
 PELLUHUE
 REGION DEL MAULE
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 20-05-2011
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 19-06-2017
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARIA GLADYS VILLAS PEÑAILILLO	5.470.891-2
SECRETARIO	BRIGIDA DEL CARMEN GARCIA VERDUGO	11.768.096-7
TESORERO	GLORIA ESTELA GUZMAN REYES	7.632.327-5
DIRECTOR	FELIPE ANDRES RUBILAR GUZMAN	13.375.034-7
DIRECTOR	MARIA ESTER ARIAS YAÑEZ	6.478.551-6
DIRECTOR	MANUEL WALTERIO CARRILLO REYES	10.608.300-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 19-06-2017 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 4 Junio 2021, 15:35.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,


Nombre: *José Luis Tizmeño Starcón*
Rut: *6.805.491.15*
Institución o empresa: *Junta Vecino Nueva Esperanza
Pelluhue*

JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA
RUT. 65.174.717-1
Pers. Jurídica N° 354 del 23-11-2018
PELLUHUE



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500392184816

Código Verificación:
4336d12a90fc



500392184816

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 04-06-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°286158 con fecha 03-01-2019.
 NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA PELLUHUE
 DOMICILIO : UNIDAD VECINAL PELLUHUE
 PELLUHUE
 NATURALEZA : REGION DEL MAULE
 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 03-01-2019
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
 ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 23-11-2018
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	JAIME DAVID CIFUENTES ALARCON	6.805.491-5
SECRETARIO	ANA ANGELICA MARGOT CAMPOS CHAVARRIA	8.769.899-8
TESORERO	ELIUD BLAS CACERES ESPINOSA	6.277.472-K
DIRECTOR	ANA ROSA MEZA ARAYA	7.481.109-4
DIRECTOR	PATRICIA ANGELICA DIAZ SUAZO	18.965.818-4
DIRECTOR	MARIA ANGELICA ASTUDILLO VALDIVIA	9.679.545-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 23-11-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 4 Junio 2021, 15:35.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,

Camila Monti

Nombre: Camila Hapuc Monti Clavijo

Rut: 16.995.971-4

Institución o empresa: Polta. Comité Ambiental Comunal.



SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500392488609

Código Verificación:
fa550174a7e5



500392488609

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-06-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°242571 con fecha 17-06-2016.
 NOMBRE PJ : COMITE AMBIENTAL COMUNAL PELLUHUE
 DOMICILIO : JUAN DE DIOS BUSTOS 12 CURANIPE
 PELLUHUE
 REGION DEL MAULE
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 17-06-2016
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 20-08-2019
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CAMILA HAFUC MONTI CLAVIJO	16.995.971-4
SECRETARIO	ANDREA ALEJANDRA VALENZUELA CERON	15.649.476-3
TESORERO	DANIEL PETERS PLANELLA	14.146.803-0
1er DIRECTOR	CARLOS ANDRES LUNEKE ALBORNOZ	15.681.991-3
2do DIRECTOR	NIELA MABEL ARANEDA IRRIBARRA	17.311.737-K
3er DIRECTOR	RODRIGO ALEJANDRO DE LA O GUERRERO	12.476.938-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 20-08-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2021, 14:23.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,

Nombre:

Aparicio JP
Silvia Aparicio Neira

Rut:

7.740.465-1

Institución o empresa:



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500392488885



Código Verificación:
edc33c2450b5



REPUBLICA DE CHILE

500392488885

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 07-06-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°91796 con fecha 28-02-1990.
 NOMBRE PJ : UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PELLUHUE
 DOMICILIO : MIGUEL GRAU 160 CURANIPE
 PELLUHUE
 REGION DEL MAULE
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 28-02-1990
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 08-07-2019
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	SILVIA DORA APARICIO NEIRA	7.740.465-1
SECRETARIO	WALDO DEL CARMEN VALENZUELA MUÑOZ	6.737.974-8
TESORERO	DANIEL ENRIQUE SALGADO FLORES	9.230.724-7
1er DIRECTOR	NELSON ANTONIO CANALES CANALES	11.531.731-8
2do DIRECTOR	JUAN ANTONIO HERNANDEZ DIAZ	6.083.498-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 08-07-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2021, 14:24.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

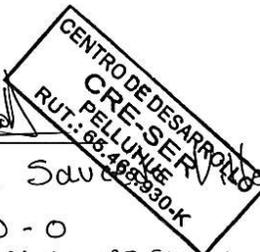
Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,


Nombre: Alma Leticia Savaterra Vargas
Rut: 26271500-0
Institución o empresa: CENTRO DE DESARROLLO CRE-SER PELLUHUE





SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500392488971

Código Verificación:
2a24ad8c0e9e



500392488971

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 07-06-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°111337 con fecha 25-06-2013.
 NOMBRE DJ : CENTRO DE DESARROLLO CRE-SER
 DOMICILIO : ARTURO PRAT N° 560, PELLUHUE
 PELLUHUE
 REGION DEL MAULE
 NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
 FECHA CONCESIÓN DJ : 25-05-2013
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO DJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 22-08-2019
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ALMA LETICIA SAUCEDO VILLEGAS	26.271.500-0
SECRETARIO	GABRIELA FRANCISCA ARAVENA MADARIAGA	15.993.438-1
TESORERO	CATALINA PLANELLA ORTIZ	5.083.451-4
DIRECTOR	ALEJANDRA LETICIA LEON SAUCEDO	22.969.335-2
DIRECTOR	CAMILA HAPUC MONTI CLAVIJO	16.995.971-4
DIRECTOR	ANDREA ALEJANDRA VALENZUELA CERON	15.649.476-3

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 22-08-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2021, 14:24.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,



COMUNA DE VECINOS LOS QUEULES
RUT. 65.126.269-5
Ciro Nº 313 del 03-10-2014
Comuna Pelluhue

Nombre: *Waldo Valeu Lueña Muñoz*

Rut: *6737979-8*

Institución o empresa: *Factor de Vecinos Los Queules, Curanipe
Pelluhue*



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	 REPUBLICA DE CHILE	FOLIO : 500392488885
		Código Verificación: edc33c2450b5
		 500392488885
CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO		
Fecha Emisión 07-06-2021		
DATOS PERSONA JURÍDICA		
INSCRIPCIÓN :	N°91796 con fecha 28-02-1990.	
NOMBRE DJ :	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PELLUHUE	
DOMICILIO :	MIGUEL GRAU 160 CURANIPE	
	PELLUHUE	
	REGION DEL MAULE	
NATURALEZA :	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	
FECHA CONCESIÓN DJ :	28-02-1990	
DECRETO/RESOLUCIÓN :	00000	
ESTADO DJ :	VIGENTE	
DIRECTORIO		
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA :	08-07-2019	
DURACIÓN DIRECTIVA :	3 AÑOS	
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	SILVIA DORA APARICIO NEIRA	7.740.465-1
SECRETARIO	WALDO DEL CARMEN VALENZUELA MUÑOZ	6.737.974-8
TESORERO	DANIEL ENRIQUE SALGADO FLORES	9.230.724-7
1er DIRECTOR	NELSON ANTONIO CANALES CANALES	11.531.731-8
2do DIRECTOR	JUAN ANTONIO HERNANDEZ DIAZ	6.083.498-9
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 08-07-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.		
FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2021, 14:24.		
Exento de Pago Impreso en: REGION :		
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl .		
		 Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada
www.registrocivil.gob.cl		

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,

Nombre: Alejandra León Saucedo
Rut: 22.969.335-2
Institución o empresa: Centro Cultural La Ruka Nenen

CENTRO CULTURAL RUCA NENEN
RUT. 85.124.928-5
Per. Jurídica N° 314 del 03-08-2016
Curanipe - Comuna Pelluhue



SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500392489061

Código Verificación:
179aef8730a7



500392489061

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-06-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°247055 con fecha 05-08-2016.
 NOMBRE PJ : CENTRO CULTURAL RUCA NEWEN
 DOMICILIO : PADRE SAMUEL JOFRE N° 400
 PELLUHUE
 REGION DEL MAULE
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 05-08-2016
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 29-07-2019
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ALEJANDRA LETICIA LEON SAUCEDO	22.969.335-2
SECRETARIO	GABRIELA FRANCISCA ARAVENA MADARIAGA	15.993.438-1
TESORERO	CAMILA HAPUC MONTI CLAVIJO	16.995.971-4
1er DIRECTOR	LESLIE ANNE DONOSO GUTIERREZ	17.265.617-K
2do DIRECTOR	ANDREA ALEJANDRA VALENZUELA CERON	15.649.476-3
3er DIRECTOR	CATERINE YEARITZA NUÑEZ CASTILLO	17.669.925-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 29-07-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2021, 14:25.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,

Nombre:

Rut:

Institución o empresa:



UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
CHANCO

941863+-4

Vicior Viscoso Perez

UNION COMUNAL DE JJ UU



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500394006342

Código Verificación:
d38580fd79f4



500394006342

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 16-06-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 277899 con fecha 01-02-1990.
 NOMBRE PJ : UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
 DOMICILIO : SAN AMBROSIO 207
 CHANCO
 REGION DEL MAULE
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 01-02-1990
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 07-07-2017
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	VICTOR TOMAS VISTOSO PEREZ	9.418.637-4
SECRETARIO	CARLOS ANTONIO VERDUGO ITURRA	7.262.922-1
TESORERO	MARCELO ANTONIO CONTRERAS PEREIRA	13.614.497-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 07-07-2017 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Junio 2021, 13:15.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,

Nombre:


ANA ROSA CANCHA NEZA

Rut:

8.222.479-3

Institución o empresa:

UNION COMUNAL DE MULTALLERES

UNION COMUNAL
MULTALLERES CHANCO
Pers. Jurídica N° 128 del 05-09-2005
Rut. 65.515.910-1 - CHANCO



SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500394006563

Código Verificación:
5aca647f0a71



500394006563

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-06-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 278005 con fecha 25-07-2018.
 NOMBRE PJ : UNION COMUNAL MULTITALLERES
 DOMICILIO : POBLACION ANIBAL PINTO
 CHANCO
 REGION DEL MAULE
 NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 05-09-2005
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 29-05-2019
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ANA ROSA CONCHA MEZA	8.222.479-3
SECRETARIO	MARIANA MARGOT VEGA SUAZO	11.531.693-1
TESORERO	BLANCA NIEVE LARA GUTIERREZ	8.560.760-K
1er DIRECTOR	EDIT DEL ROSARIO VALDEBENITO MORAGA	8.908.746-5
2do DIRECTOR	HERMINDA DEL CARMEN CASTILLO VALDEBENITO	8.625.680-0
3er DIRECTOR	MARIA PASCUALA LEAL PEREIRA	8.520.969-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 29-05-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Junio 2021, 13:15.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

Curanipe, Septiembre de 2019

Sres. Subsecretaría de Turismo

Presente

De nuestra consideración,

Por la presente se deja constancia respecto del apoyo de mi representada en cuanto al proceso realizada y la postulación del territorio definido por el polígono correspondiente, como una Zona de Interés Turístico (ZOIT) Chanco – Pelluhue

Sin otro particular,



Nombre: *Aida Salgado Puentes*

Rut: *5.808.432-8*

Institución o empresa: *Unión Comunal del Adulto Mayor Chanco.
Presidenta*

UNION COMUNAL
ADULTO MAYOR
Fund.: 07- -2003- RUT.: 65.265.140-1
CHANCO



SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500394006727

Código Verificación:
bb480d377c6a



500394006727

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-06-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 277980 con fecha 17-07-2003.
 NOMBRE PJ : UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR CHANCO
 DOMICILIO : ERRAZURIZ
 CHANCO
 REGION DEL MAULE
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 17-07-2003
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 05-09-2018
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

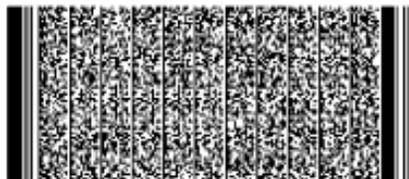
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	AIDA DEL ROSARIO SALGADO FUENTES	5.808.432-8
SECRETARIO	ERICA ISABEL AGUAYO PARRA	6.550.082-5
TESORERO	GUILLEMO EDUARDO JOHN GUERRERO	6.810.023-2
1er DIRECTOR	ADRIANA DEL CARMEN VISTOSO DIAZ	6.636.105-5
2do DIRECTOR	SILVIA VIOLETA GUAJARDO BERNAL	5.344.399-0

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 05-09-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Junio 2021, 13:16.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General (s)
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada